

ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO

Tipo: Obras **Procedimiento:** Abierto

Expediente: CONTR 2025/613565 **Clave:** 02-CA-2496-PC

Título: DESDOBLAMIENTO DE LA A-491 ENTRE LOS PP.KK. 10 Y 16. FASE I

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día 17/12/2025 fue aprobado el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de licitación del contrato de obras para el desdoblamiento de la carretera A-491 entre los puntos kilométricos 10 y 16 (fase I) en el término municipal de Rota, por el procedimiento abierto.

SEGUNDO.- El día 18/12/2025 fue enviado el anuncio correspondiente a la licitación al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), publicándose oficialmente en fecha 19/12/2025 (846784-2025 ; OJ S 245/2025).

TERCERO.- En la misma fecha de su publicación en el DOUE, se procedió también a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante, junto con el resto de documentación exigida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

CUARTO.- Dado el volumen de documentación técnica, el sistema informático no permitía subir la documentación completa por lo que, para que pudiera estar a disposición de los posibles licitadores, se publicó una diligencia con los enlaces de descarga de la misma el mismo día de la publicación del anuncio.

QUINTO.- El plazo para la presentación de ofertas previsto finaliza el día 26 de enero de 2026, esto es, un plazo de 39 días, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación al DOUE, de acuerdo con lo previsto en el art. 156 de la LCSP, que establece que en los procedimientos abiertos de contratos sujetos a regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a 35 días, para los contratos de obras, contados desde la fecha de envío a publicación en el DOUE, plazo que podrá reducirse en 5 días en caso de presentación de ofertas por medios electrónicos (apartado 3 c) del art. 156).

SEXTO.- Se ha constatado mediante la recepción de correos de consulta de varias empresas interesadas en la licitación ciertas dificultades en el acceso a la documentación técnica, documentación que es relevante para la preparación de la oferta. Esas dificultades han sido atendidas mediante la publicación de los enlaces de descarga en formato interactivo en el perfil del contratante.

SÉPTIMO.- Asimismo, la coincidencia del inicio del plazo de ofertas con los días festivos correspondientes al período navideño y disminución del personal laboralmente activo en los días hábiles del mismo período ha provocado que alguna de las empresas solicitaran ampliación de plazo.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- El art. 136 de la LCSP establece que los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de ofertas teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, teniendo en cuenta la complejidad del contrato y respetando los plazos mínimos de la Ley.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA		16/01/2026 13:17:46	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw12xr8R56V9v45p4y30OTwj1zO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDA.- A fecha de hoy no se ha presentado por parte de licitador alguna proposición mediante medios electrónicos.

TERCERA.- La complejidad técnica de la obra así como las dificultades de acceso a la documentación relevante para la preparación de ofertas que han manifestado algunas empresas interesadas en la licitación, unidos al período vacacional navideño, justifican, de conformidad con lo previsto en el art. 136 LCSP, la ampliación proporcional del plazo inicial de presentación de ofertas.

CUARTA.- Se ha observado una diligente tramitación del procedimiento, otorgando un plazo de ofertas por encima de los mínimos previstos en la LCSP, no obstante, la ampliación del plazo permite que un mayor número de licitadores puedan preparar sus propuestas en igualdad de condiciones, con una mayor calidad y fomentando así una mayor competencia y concurrencia y protegiendo los principios de la contratación pública.

Por todo ello, visto los antecedentes expuestos y los preceptos legales citados y demás normas de aplicación general, **ACUERDO**

PRIMERO.- La ampliación del plazo de presentación de ofertas en 7 días naturales, hasta el día 2 de febrero de 2026, a las 14.00 h.

SEGUNDO.- Publicar la citada ampliación del plazo de presentación de ofertas en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

En Cádiz, a fecha de la firma certificada

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

P. D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219 de 15 de noviembre de 2021)

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Carmen Sánchez Barrera.-

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA		16/01/2026 13:17:46	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw12xr8R56V9v45p4y30OTwj1zO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	